



**SENTENCIA DEFINITIVA
COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA
REGION METROPOLITANA
FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO**

Proceso Rol N° 61/2022

Los días 14 de junio de 2022, y 23 de junio de 2022, en ambos casos siendo las 19:00 Hrs., a través de conferencia virtual realizada por video llamada mediante plataforma TEAMS, con la asistencia de los Miembros de la Comisión Regional de Disciplina, Región Metropolitana, Sres. Rigoberto Galdames Garcia, Félix Vergara Ruiz, Manuel Meneses Zúñiga, y Leonardo Ojeda Pino, excusando su asistencia don Juan Carlos Estay, se constituyó esta Comisión para conocer el Proceso Rol N° 61/2022, consistente en la denuncia por parte del Delegado Oficial Sr. Felipe Izquierdo Walker, en contra del socio señor Daniel Wilfredo Santana Hernández, perteneciente al San José de Maipo, de la Asociación Cordillera, bajo la Presidencia del titular don Rigoberto Galdames Garcia, y actúa como secretario don Manuel Meneses Zuñiga.

PRIMERO: Con fecha 24 de mayo de 2022, se ha requerido a esta Comisión Regional de Disciplina, por Resolución del Presidente y Secretario del Tribunal Supremo de Disciplina (S), a la cual se adjuntó copia del Informe del Delegado Oficial del Rodeo, señor Felipe Izquierdo Walker, en que se informa sobre la infracción disciplinaria en contra del socio señor Daniel Wilfredo Santana Hernández, socio N° 119075, del Club de Rodeo San José De Maipo, de la Asociación Cordillera, por los hechos acontecidos en el Rodeo Provincial Especial un día, efectuado por el Club San José de Maipo, de la Asociación Cordillera, con fecha 14 de mayo de 2022.

SEGUNDO: Con relación a lo suscitado en el Rodeo señalado, informa el Delegado Oficial, señor Felipe Izquierdo Walker, en informe de infracciones disciplinarias, lo siguiente: "*En la Serie de Campeones el Sr. Daniel Wilfredo Santana Hernández RUT 10.967.019-7 miembro del Club San José de Maipo y padre de Nicolas Santana (que estaba corriendo) insultó en reiteradas ocasiones al jurado desde las galerías. Observación propia es que este Sr. ya ha sido castigado por lo mismo y le hace un gran daño a nuestro deporte, favor revisar video. Ubicación en galería frente al jurado.*".

Se citó a comparecer en esta comisión, a los señores, Jurado Oficial del Rodeo, señor Fernando Reyes Carvacho, Delegado Oficial del Rodeo señor Felipe Izquierdo Walker, jinete denunciado, señor Daniel Wilfredo Santana Hernández, y a don Nelson Calderón, realizándose con ellos, en distintas fechas, conferencias por video llamada, para realizar sus declaraciones, siendo éstas las siguientes:

Declaración video llamada. Jurado Oficial Sr. Fernando Reyes Carvacho, realizada con fecha 23 de junio de 2022.

"En una de las atajadas la barra de Santana había hecho mucho escándalo. Ratifico lo que informé.

Lo puse en "Varios" y no en el informe de disciplina pues no lo consideré grave debido a que la barra hizo caso a la primera cuando el delegado les llamó la atención y les advirtió que podían perjudicar a la collera a la cual le hacían barra (yo le pedí al delegado lo hiciera). No se repitió después del llamado de atención.

Yo quedé conforme que con la advertencia pues la barra sosegó su comportamiento."

Declaración video llamada. Delegado Oficial Rodeo Sr. Felipe Izquierdo Walker, realizada con fecha 23 de junio de 2022.

"Daniel Santana fue grosero, él le saco la madre al jurado. Es reiterativo en su comportamiento.

Me llamo el jurado para avisarme del comportamiento de la barra.

Los garabatos eran a gritos.

Es un tipo que ocasiona problemas siempre. Lamentable por el hijo que es buena persona y bueno para correr.

Varios de los que estaban cerca de Santana se hicieron los cuchos. Yo tuve problemas con él hace 25 años en los laborales."

Declaración video llamada. Jinete Sr. Daniel Wilfredo Santana Hernández, realizada con fecha 14 de junio de 2022.

Esta comisión procede a la lectura de la denuncia realizada por el jurado y delegado respectivamente.

"Efectivamente Nicolas tenía 2 colleras premiadas ese rodeo. No le pagaron ninguna atajada en el primer toro.

Nicolas tiene 16 años y le va bien. Andaba con barra al igual que su compañero.

Habían otros caballeros diciendo garabatos. En ningún momento insulté al jurado. Yo calmé a mis peticeros.

Don Nelson me dijo que me calmara.

Nicolas lleva 4 años corriendo y le va muy bien. Por eso nos comienzan a molestar. Yo vengo de los laborales, por eso me imagino nos molestan.

Yo le dije al jurado: "tiene que ser justo para todos, a todos nos cuesta lo mismo"

No le pude decir a la barra que se callen. Ellos echaban garabatos.

A Nelson Calderón, en la caseta de inscripciones: "A este weón si no se coloca las pilas, tendrá problemas con la gente. Cualquiera puede sacar a sacarle la chucha".

Lo anterior lo escuchó el Delegado.

Felipe Izquierdo tiene problemas con mi familia. Quiere que me vaya de la Asociación.

Yo he criado solo a mi hijo. Perdió a su madre hace 7 años. Les molesta a ellos que alguien de abajo le vaya bien".

Ante la consulta de que sí él corre (Daniel Santana), la respuesta es "Si".

Los caballos están a nombre de Nicolas.

Felipe Izquierdo le dice a Nicolas que Rolando quería quitar los puntos."

Declaración video llamada. Sr. Nelson Calderón, realizada con fecha 23 de junio de 2022.

"Daniel Santana me hizo comentarios de la barra de su hijo en una conversación entre los dos. Eran comentarios sobre la barra, sin ánimo de causar problemas. El delegado estaba cerca y no sé si lo escucho bien o distorsionado."

Analizados los antecedentes, esta Comisión concluye que no existen pruebas suficientes para inculpar al acusado, señor Daniel Wilfredo Santana Hernández.

Infórmese al Tribunal del Honor de la Federación de Rodeo Chileno.



RIGOBERTO GALDAMES GARCIA
Presidente



MANUEL MENESES ZUÑIGA
Secretario